Acta No. 012
Folio No. 1

FECHA: **21 de enero de 2026**
ASUNTO: **APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	Contrato No. 012- **CENACPAS-2026**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO Y **MARIO IVAN DELGADO MELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C No. 98.378.557 expedida en Pasto (N)**
OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(S) PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS No. 23 "GR. RAMON ESPINA**
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO.
CONTRATISTA:	**MARIO IVAN DELGADO MELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C No. 98.378.557 expedida en Pasto (N)**
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar valores de los siguientes amparos con ocasión al Contrato No. 012-**CENACPAS-2026** , CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO Y **MARIO IVAN DELGADO MELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C No. 98.378.557 expedida en Pasto (N)** , de fecha 20 de enero de 2026.
PÓLIZA No.	Cumplimiento 25-44-101209779 Anexo 0 y anexo 1.
FECHA DE EXPEDICION	Anexo 0 de fecha: 21 de enero de 2026 Anexo 1 de fecha: 22 de enero de 2026: se hace la corrección de fin de vigencia de amparo, las demás condiciones de anexo 0 se mantienen.
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 8.246.000
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO	
VALOR ASEGURADO	$ 4.123.000
VIGENCIA	Desde: 20 de enero de 2026 Hasta: 10 de junio de 2027
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	$ 4.123.000
VIGENCIA	Desde: 20 de enero de 2026 Hasta: 10 de junio de 2027

CENACPAS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse expedida conforme al Contrato No. 012- CENACPAS-2026 , de fecha 20 de enero de 2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO Y **MARIO IVAN DELGADO MELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C No. 98.378.557 expedida en Pasto (N)**, se aprueban las garantías únicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CONSULTA DE POLIZA EN PLATAFORMA:

Anexo 1: vigencias de amparos



Anexo 0:
Parágrafo primer: renuncia al beneficio de excusión y datos del tomador y de la entidad asegurada



FIRMA

TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
C.C No. 52455613 expedida en Bogotá (N)
DIRECTORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó:

NATALIA CORAL ORDOÑEZ
Asesora Jurídica CENACPASTO